

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, C. Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día dos de febrero del dos mil veinticuatro, se publicó en los estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto SEXTO del Acuerdo CG37/2024 denominado “*POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-202*”, aprobado por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, en sesión extraordinaria, celebrada el día primero de febrero dos mil veinticuatro. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.**

**ATENTAMENTE**



**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**  
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACUERDO CG37/2024

**POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.**

**HERMOSILLO, SONORA, A PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

## GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
LGPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

## ANTECEDENTES

1. Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE aprobó la resolución INE/CG439/2023 "*Por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024*".

Página 1 de 11

- II. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 "*Por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora*".

- III. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG59/2023 "*Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora*".

- IV. Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, la C. Paloma María Terán Villalobos, en su calidad de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Sonora, presentó escrito en oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, mediante el cual presenta la plataforma electoral que sostendrán las candidaturas de dicho partido en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para su registro.

## CONSIDERANDO

### Competencia

1. Que este Consejo General es competente para aprobar el registro de la plataforma electoral que el Partido Encuentro Solidario Sonora sostendrá durante las campañas electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 y 104, numeral 1, incisos b), f) y j) de la LGPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracción XI y 202, primer párrafo de la LIPEES; y 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

### Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Federal, dispone que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Página 2 de 11

La Base V, primer párrafo de dicho artículo, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Locales. Asimismo, en la Base V, Apartado C, numerales 10 y 11 de dicho precepto, se establece que las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución, que ejercerán funciones en todas aquellas materias que no estén reservadas al INE y las que determine la Ley respectiva.

3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal, señala que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, contando con un órgano de dirección superior para tal fin, el cual está integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho voz y voto.

4. Que los artículos 4, numeral 1, 27, numeral 2 y 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que el Organismo Público Local dispondrá de lo necesario para asegurar el cumplimiento de la citada Ley, dentro de su competencia, garantizará la correcta aplicación de las normas en la entidad, toda vez que ésta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y leyes locales. Siendo autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, contando con el Consejo General como su órgano de dirección superior.

5. Que el artículo 104, numeral 1, incisos b), f), y r) de la LGIPE, disponen que a los Organismos Públicos Locales les corresponde ejercer funciones en materia de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como las demás funciones que determine la propia LGIPE y aquéllas no reservadas al INE, que establezca la legislación local correspondiente.

6. Que el artículo 236, numeral 1 de la LGIPE, dispone que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

7. Que el artículo 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos dispone

que son obligaciones de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

8. Que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que en caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

9. Que de conformidad con el artículo 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local, la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Estatal Electoral, integrado por ciudadanía y partidos políticos; en el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática del Estado, contribuir a la integración de los órganos de representación política estatal y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstas al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

10. Que el artículo 3 de la LIPEES, establece que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, serán rectores en la función electoral, como lo dispone la Constitución Federal, la Constitución Local y la LGIPE, todo lo anterior, con perspectiva de género.

11. Que el artículo 101, primer y tercer párrafo de la LIPEES, señalan que el Instituto Estatal Electoral tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y la LIPEES. Además, en el ejercicio de esa función estatal, tanto este Instituto Estatal Electoral como sus órganos desconcentrados se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

12. Que el artículo 103 de la LIPEES, dispone que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo, del Apartado C, de la fracción V, del artículo 41 de la

- Constitución Federal; y que se encuentre dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanía y partidos políticos. El Consejo General será su máximo órgano de dirección, integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto.
13. Que el artículo 110, fracciones I, II y IV de la LIPEES, establecen que son fines del Instituto Estatal Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos estatales.
14. Que el artículo 111, fracciones II, VI y XVI de la LIPEES, señalan que corresponde al Instituto Estatal Electoral ejercer funciones para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como todas las no reservadas al INE.
15. Que el artículo 114 de la LIPEES, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guían todas las actividades del Instituto Estatal Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
16. Que el artículo 121, fracciones VII y XI de la LIPEES, dota de atribuciones a este Consejo General para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, en términos de la Ley General de Partidos Políticos y la propia LIPEES; así como para resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de la citada Ley electoral local.
17. Que el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES, dispone que la plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro, dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.
18. Que el artículo 207, fracción I de la LIPEES, anuncia que se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas que el partido político o coalición que los postula haya registrado la plataforma electoral mínima, en los términos señalados en el artículo 202 de esa Ley.

19. Que el artículo 208, último párrafo de la LIPEES, indica que tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el referido artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos y candidaturas en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

20. Que el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto Estatal Electoral, el Consejo General tendrá las demás que le conferan la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGPE, la Ley General de Partidos Políticos, la LIPEES, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y otras disposiciones aplicables.

21. Que el artículo 40, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral dispone que la Dirección Ejecutiva de Fiscalización tendrá atribuciones para llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, de los convenios de fusión, frentes, coaliciones y de participación; de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representaciones acreditadas ante los órganos del Instituto, así como el de las dirigencias de las agrupaciones políticas; de las candidaturas a los puestos de elección popular; así como de partidos políticos locales a que se refiere la Ley General de Partidos Políticos.

#### **Razones y motivos que justifican la determinación**

22. Que la plataforma electoral que sostendrá el Partido Encuentro Solidario Sonora en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024, fue presentada por la C. Paloma María Terán Villalobos, en su calidad de Presidenta del Comité Directivo Estatal de la citada organización política, en la oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, en fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, para su respectivo registro y aprobación.

En relación con lo anterior, se tiene que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que en el caso de elecciones locales, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el

Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

En dicho tenor, se tiene que el artículo 202, párrafos primero y segundo de la LIPEES, establecen los términos en que habrán de presentarse las plataformas electorales que cada partido político presentará para su registro, el cual establece lo siguiente:

*"ARTÍCULO 202.- La plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro, dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente. Tratándose de plataformas electorales de coalición deberán presentarse cuando se solicite el registro del convenio de coalición.*

*El Instituto Estatal realizará una versión pública y accesible a los ciudadanos sobre las plataformas electorales registradas por los partidos políticos y coaliciones, tomando en consideración las opiniones de los partidos políticos para su difusión en los medios que se considere pertinentes. Las candidatas y candidatos registrados podrán solicitar voluntariamente se difundan los compromisos de campaña siempre que sean acordes a la plataforma electoral registrada por los partidos políticos. Para estos efectos el Instituto Estatal deberá destinar un apartado de la página oficial de internet que sea visible.*

*El Instituto Estatal podrá celebrar convenios con cualquier tipo de asociación ciudadana, con objeto de analizar y realizar estudios de investigación sobre las propuestas presentadas por los partidos políticos. Las asociaciones que celebren dichos convenios solo podrán difundir sus resultados fuera de periodos de campaña y no serán vinculatorios" (lo subrayado es propio).*

De conformidad con la normatividad que se cita con antelación, se tiene por recibida ante este Instituto Estatal Electoral la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos que sean postulados por el Partido Encuentro Solidario Sonora, en las campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024, misma que fue presentada durante el mes de enero de dos mil veinticuatro, año en que se celebrará la jornada electoral, tal y como lo estipula el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES.

De igual manera, se tiene que dicha plataforma electoral, fue debidamente presentada por la C. Paloma María Terán Villalobos, en su calidad de

Página 7 de 11

Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Sonora.

En dicho tenor, atendiendo las disposiciones normativas y las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, se advierte que el citado partido político, acreditado ante este Instituto Estatal Electoral, presentó su plataforma electoral en tiempo y forma, tal cual lo estipula la normativa electoral local y los Estatutos del partido referido, por lo que en términos del artículo 121, fracción XI de la LIPEES este Consejo General propone aprobar el registro de la plataforma electoral que sostendrá en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024.

De igual forma, considerando que el artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral, señala que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, se propone ordenar que dicha Dirección proceda con el registro de la plataforma electoral en cuestión en el libro de los partidos políticos.

A su vez, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que gire oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

En sintonía con lo señalado en el párrafo anterior, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado, se gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma electoral en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.

23. En consecuencia, por las razones y motivos expuestos, este Consejo General considera procedente aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido Encuentro Solidario Sonora, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en los términos precisados en el considerando anterior y conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.

Página 8 de 11

**24.** Por lo anterior y con fundamento en los artículos 41, Base I, segundo párrafo y Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos b), f), y r) y 236, numeral 1 de la LGPE; 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE; 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local; 3, 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II, y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracciones VII y XI, 202, primer párrafo, 207, fracción I y 208, último párrafo de la LPEES; 9, fracción XXIV y 41, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, este Consejo General emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido Encuentro Solidario Sonora, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al **Anexo Único** que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

**TERCERO.** Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que elabore la constancia de registro de la plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido Encuentro Solidario Sonora.

**CUARTO.** Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

**QUINTO.** Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales

de este Instituto Estatal Electoral.

**SEXTO.** Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**SÉPTIMO.** Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**OCTAVO.** Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General del Instituto. Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General, en sesión pública extraordinaria celebrada el día primero de febrero del año dos mil veinticuatro, ante la fe del Secretario Ejecutivo, quien da fe. - Conste. -

**Mtro. Nery Ruiz Arvizu**  
Consejero Presidente

**Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia**  
Consejera Electoral

**Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño**  
Consejera Electoral

**Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno**  
Consejera Electoral

**Mtro. Benjamín Hernández Avalos**  
Consejero Electoral

**Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado**  
Consejero Electoral

**Dr. Daniel Rodante Ramírez**  
Consejero Electoral

**Lic. Hugo Urbina Báez**  
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG37/2024, denominado "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA SOSTENDRA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión extraordinaria celebrada el primero de febrero de dos mil veinticuatro.



Partido  
**Encuentro  
Solidario**  
Sonora

## PLATAFORMA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

0



PLATAFORMA ELECTORAL  
(PEL 2023-2024)

### INDICE

I.	Introducción.....	2
II.	Transversalidad.....	3
III.	Agenda de futuro.....	8
IV.	Nuevo Pacto Social Solidario.....	11
V.	Seguridad Pública.....	17
VI.	Campo Sonorense.....	25
VII.	Deporte y Salud.....	30

1



## I. INTRODUCCIÓN

El Partido Encuentro Solidario Sonora (PES), cumple con la obligación legal de registrar ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora su plataforma electoral con propuestas de orden político, económico y social, en congruencia con su declaración de principios y programa de acción, contenidos en sus documentos básicos.

El cumplimiento de este requisito legal permite que la persona lectora obtenga un mayor conocimiento de la opción por la que definirá su voto. Pero, no sólo es un acto informativo valioso, implica algo más para cualquier partido, compromete el cumplimiento de un programa político y una agenda legislativa de forma anticipada.

El Partido Encuentro Solidario Sonora, en rasgos fundamentales, es la opción ética de la política: es honesto, respetuoso del orden y de la ley, universal y defensor del valor de la familia como eje de la sociedad. Es también un partido que propone una visión de futuro por su vocación de vida que reposa en la reconciliación y la paz entre la población sonorense y todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo, posición y visión filosófica, política o religiosa. Es un partido que promueve la paridad de género con políticas de reaffirmación y proscribire cualquier forma de autoritarismo, improvisación y corrupción en el gobierno.

El PES tiene una agenda de futuro en la que todas las personas deberán estar incluidas e integradas. Ha llegado el momento de hacerse cargo de tareas de visión amplia y entender el valor que tiene procurar el cuidado del medio ambiente y garantizar la sustentabilidad del planeta para la propia supervivencia del género humano. Esto hay que construirlo desde abajo y entre todas y todos, con eficiencia, armonía y esfuerzo. La fragilidad del ser humano frente a fuerzas superiores es una de las más importantes lecciones que nos dejó la pandemia por COVID-19.

En el PES luchamos por un Estado que sea tan eficiente en crear riqueza como en distribuirla equitativamente, que incluya a las personas olvidadas en el desarrollo local a través del esfuerzo de los sectores productivos del Estado. El Partido Encuentro Solidario Sonora en su plataforma electoral y su quehacer político cotidiano, se declara preparado para enarbolar las mejores causas y aspiraciones del pueblo Sonorense.

En los siguientes capítulos se presenta un resumen de los diversos temas y problemáticas sociales, algunos de ellos que seguramente requerirán una nueva arquitectura legislativa.

## II. Transversalidad

### Igualdad y reaffirmación

Sonora es un Estado en el que existen en distinto grado, problemas de desigualdad que, en términos macro afectan la cohesión social y son obstáculo para la inclusión al desarrollo de múltiples segmentos de la población. Esto no es un tema menor si consideramos que dichos segmentos de hombres y mujeres pueden llegar a representar un gran porcentaje de la población. En lo específico, son condiciones que deben corregirse y deben verse como un problema del subdesarrollo de conciencia, de cultura y de ética. Son el saldo pendiente de la humanidad con algunos de los segmentos que la componen, una lacra que hay que quitar y cobra expresión concreta en la segregación, el subdesarrollo, la falta de oportunidades, la pobreza, la violencia, el abuso, e incluso, la muerte. Ante esta situación, el PES se compromete a continuar con los esfuerzos y la ruta trazada de la cuarta transformación en materia de igualdad y reaffirmación.

### Derechos de las mujeres

En el Estado, la población femenina, que representa el 50% de su población total, padece de manera sistemática la condición de desigualdad. La falta de oportunidades de las mujeres, tanto en el orden nacional como en lo local, es un hecho; aunado a los problemas que enfrentan día a día en materia económica, laboral y seguridad personal.

El Índice Global de Brecha de Género, publicado en el Foro Económico Mundial de 2023, ubica a México en el lugar 33 de un total de 142 países evaluados<sup>1</sup>, lo que nos dice que debemos seguir trabajando para cerrar las brechas de género sumando más mujeres a la economía y avanzar hacia la igualdad de género en el mercado laboral.

Por otra parte, los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH); indican que, en 2021, setenta de cada cien mujeres en México han experimentado al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación en México; mientras que, en Sonora, esta proporción es de casi setenta y dos de cada cien.<sup>2</sup> Ahora bien, muchas de estas mujeres mantienen

<sup>1</sup> Expansión. Datos Macro. Índice Global de la Brecha de Género. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/mexico>

<sup>2</sup> INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, 2021. Principales Resultados. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/andireh/2021/doi/andireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/andireh/2021/doi/andireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)

condiciones de vida como madres de familia responsables monoparentales en la crianza de sus hijos e hijas, lo que las hace responsables también del mantenimiento de su casa. Son a la vez, proveedoras y trabajadoras que requieren generar los recursos necesarios para hacerse cargo de las labores domésticas y además de la educación y encausamiento de sus hijos e hijas. Esta condición corre al parejo de la discriminación que sufren las mujeres en relación con la contratación de empleos y sus sueldos, en los cuales se refleja claramente un trato diferenciado en comparación con los hombres.

En relación con lo anterior, el Partido Encuentro Solidario Sonora, es una fuerza vanguardista que tiene el firme y claro compromiso de luchar por la igualdad de derechos de todas las mujeres en el Estado, aplicando políticas públicas que reafirmen la igualdad de género, distinguiendo y apoyando su condición de madres y su derecho a un embarazo y crianza de sus hijos e hijas en las mejores condiciones de vida posibles; ya que consideramos que es un bien social a preservar. De la misma manera, se reafirma en la lucha por alcanzar la igualdad de oportunidades para las mujeres en los ámbitos laboral y político y, por el contrario, se pronuncia en contra del maltrato y de cualquier expresión de violencia contra las mujeres y las niñas.

En la misma línea, en el PES estamos convencidos que es necesario garantizar la presencia igualitaria de la mujer en todos los campos de la vida social. Es por ello que el partido se declara garante y promotor de su inclusión, lo que constituye una de las principales divisas del partido. Sin embargo, el peor agravio para toda la población sonorensis contra el que se tiene que combatir de manera enérgica la violencia de género y su peor rostro: el feminicidio. Este, es uno de los peores comportamientos atribuidos al género humano que pueda mencionarse. Debemos pronunciarnos categóricamente por la proscripción de la violencia contra las mujeres y condenar con las más severas penas a quien lo cometa, así como tomar las medidas preventivas que correspondan para evitar que estos actos abominables continúen.

#### **Violencia política en contra de las mujeres en razón de género**

Actualmente, los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas y sonorenses, se encuentran plenamente reconocidos en nuestra Constitución y en las leyes respectivas. Sin embargo, aunque se ha logrado un importante avance, el reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en la vida política del país y del Estado, ha sido lento y lleno de impedimentos. La violencia política en razón de género es una figura que se ejerce en todo momento para obstaculizar el desarrollo político electoral de la mujer. Esta, se puede manifestar de diversas formas, ya sea dentro de los partidos políticos, en el proceso de intercampana o campaña electoral e incluso en el ejercicio de un cargo de elección popular, circunstancias que algunas mujeres sufren todavía en nuestro Estado.

El este rubro, el objetivo del Partido Encuentro Solidario Sonora es que las mujeres sigan

siendo protegidas en todos sus derechos político-electorales cuando estos sean violentados o vulnerados al ejercerse violencia política por razón de género. De igual forma se persigue que se establezca claramente y se respete el sistema de nulidades. Nos comprometemos a seguir impulsando las estrategias que en esta materia ha implementado el Gobierno del Estado y la Cuarta Transformación.

Desde el PES, trabajaremos siempre por las mujeres sonorenses, buscaremos las vetas de posibilidades y oportunidades por la vía democrática y de justicia.

#### **Incorporación de los jóvenes**

Los jóvenes representan no sólo el futuro del país y del Estado sino también su presente. Según datos del Censo Económico 2020, realizado por el INEGI, constituyen más del 30% de la población y tienen un significado estratégico para el desarrollo social económico y político del Estado. Representan uno de los objetivos y las tareas más importantes que el partido debe atender. En concreto hablamos de otorgarles la oportunidad y la esperanza de un futuro en mejores condiciones, y esto implica apoyar su desarrollo pleno en materia educativa y de trabajo, así como dotarlos de medios diversos por que ellos constituyen la semilla de una nueva cultura local que tenga mejores oportunidades que las que tuvieron generaciones anteriores y una mayor capacidad de insertarse en nuevos procesos locales, nacionales y en la globalidad. El PES se pronuncia por una atención específica a este segmento social y vigilará la puesta en marcha de medidas que permitan su mejoramiento y su incorporación plena a la vida adulta.

#### **Estrategia integral de protección a adultos mayores**

En Sonora debemos seguir impulsando las políticas públicas que permitan que los adultos mayores se encuentren proveídos de las necesidades necesarias para el desarrollo de un hogar promedio. Alimentos, transporte público, limpieza, cuidados personales, educación, cultura, vestido, esparcimiento y enseres domésticos para el mantenimiento de una vivienda. No está en duda, pues, que estos artículos son igualmente necesarios para garantizar que los adultos mayores vivan de manera saludable, protegiéndolos de cualquier situación extraordinaria.

#### **Pueblos originarios y personas con discapacidad**

El PES se pronuncia en apoyar a todos los grupos de la sociedad que requieren de políticas de inclusión y reafirmación entre los que destaca la población con raíces en sus pueblos originarios que padecen una permanente pobreza y segregación, así como personas con discapacidad. Ambos grupos poblacionales requieren de una expresión cabal en los espacios de toma de decisiones y de políticas de atención y reafirmación que se expresen en leyes y medidas administrativas. El partido tiene una enorme responsabilidad por su énfasis social

y solidario de estar como promotor y vigilante de nuevas políticas que abran espacios en términos de salud, de infraestructura, de trabajo, de educación entre otras, a quienes se encuentran en esta condición. Así como en garantizar su participación plena en espacios políticos para hacer valer los derechos.

#### Derechos Humanos

La vigilancia de los derechos humanos, como cualquier otra línea transversal de este capitulo es una obligación fundamental del Estado. Crear una cultura entre los sonorenses sobre este tema y entender la violación de ellos y las prácticas que conculcan los derechos de los ciudadanos son acciones imprescindibles en un partido con vocación democrática y con vinculación ciudadana como es el PES.

Habrà que promover la obligatoriedad de incorporar esta visi3n en los 3rdenes de gobierno en los poderes y en la sociedad, y crear las instancias que permitan orientar a la poblaci3n para defender sus derechos. S3lo as3 vamos a construir una sociedad incluyente, plural y respetuosa de las diferencias que mantenga un nivel de interlocuci3n correcto entre la autoridad y el ciudadano. El fortalecimiento de los derechos humanos es una parte constitutiva de un nuevo paradigma cultural de M3xico que se finca en prohibir el abuso que padecen segmentos sociales muy diversos y son sancionados y segregados del desarrollo por su edad, condici3n social, raza, origen y m3s com3nmente por su ubicaci3n en la escala social.

El PES ser3 garante de los derechos de todos, m3s all3 de sus propias convicciones; la premisa fundamental es defender el derecho de toda persona por mantener a cabalidad su condici3n de derechos del ser humano y velar por su igualdad ante la ley. 3ste es un elemento fundamental de empat3a del partido con la diversidad del g3nero humano y una concepci3n 3tica y moral de la pol3tica que debe acatarse permanentemente. Hacerlo as3, es en un sentido amplio, es inscribir la lucha por estos derechos fundamentales, en el marco del derecho a la vida, que inicia con la concepci3n y es permanente a lo largo de la existencia, uno de los valores b3sicos por el que el Partido Encuentro Solidario se ha pronunciado permanentemente.

Es imperativo que los 3rganos responsables del cuidado de los derechos humanos de la poblaci3n sonorense act3en de manera imparcial y distante de la autoridad constituida, porque una de sus funciones m3s importantes es darle peso y valor a la defensa de los seres humanos frente a los aparatos de Estado y a las autoridades. Precisamente la falta de este recurso en el gobierno mantuvo a reg3menes autoritarios representativos de 3lites o de partidos que vulneraron los derechos fundamentales de sus gobernados.

#### 3tica y Desarrollo de Conciencia

Las encuestas en muchos pa3ses del orbe reflejan el deterioro de la pol3tica como actividad

humana y de los pol3ticos como agentes de cambio necesarios en los procesos de gobierno. Esta visi3n muy generalizada obedece entre muchas otras cosas a la falta de valores expresada en este tipo de instituciones y a su pragmatismo para tomar las oportunidades que se presenten sin considerar que el gobierno est3 hecho para servir a la gente y no para servirse de ella. En casos extremos, el abuso, el autoritarismo y por supuesto la corrupci3n son rostros que la gente identifica con la pol3tica y con todo lo que tiene que ver con ella.

Por ello son muy importantes para el PES los principios 3ticos y la solidaridad ciudadana en el 3mbito Estatal. Nuestro partido es una instituci3n de las muchas que deben construirse para fomentar la cultura de la legalidad, del respeto, de la inclusi3n y de la subsidiariedad del Estado con los que menos tienen.

En Sonora es indispensable hermanar la 3tica pol3tica con el quehacer cotidiano de gobierno y con los representantes de los ciudadanos, a trav3s de una nueva cultura de la legalidad de la gesti3n p3blica y de la transparencia administrativa. Es impostergable dignificar la clase pol3tica y reconstituir el fr3gil tejido que existe con la sociedad que dice representar. Esto s3lo se lograr3 con el desarrollo de la conciencia que se finca en el reconocimiento de responsabilidades propias y en el valor de representar a los gobernados, s3lo as3 deja de ser un esfuerzo el ejercicio de la pol3tica para convertirse en entusiasmo y capacidad de servicio. El PES deber3 proponer en todo momento medidas de orden legislativo de capacitaci3n y nuevos c3digos 3ticos para fortalecer una nueva visi3n y cultura, basada en la 3tica, la conciliaci3n, el compromiso, la honestidad y la solidaridad.

#### Buen Gobierno

El PES se pronuncia por pol3ticas que permitan la eficiencia en el gobierno y sancionen todo aquello que abra la brecha de una buena administraci3n y sea contrario a lo prometido en campa3a. El mandato obtenido en las urnas se corresponde con la oferta que se compromet3 para obtener el voto, nada menos.

La ineficiencia como la corrupci3n son causas que producen un mismo efecto y las buenas intenciones no justifican los malos resultados en la administraci3n p3blica. Este principio tiene que ver con la importancia de la pol3tica como una actividad que se justifica por los resultados, y esto es producto que el gobierno usa recursos ajenos, los de todos, para su ejercicio. La corrupci3n es un rostro que debe desterrarse de la administraci3n p3blica pero no puede ser sustituido por la ineficiencia. En 3ltima instancia el deterioro al erario por hurto o por incapacidad determina una ineficiencia en el gasto y una violaci3n al mandato recibido.

El pol3tico para acceder al poder, ofrece una mejora y tiene que sancionarse su actividad futura en esa raz3n. Por eso el buen gobierno requiere tambi3n de contrapesos y de vigilancia de la autoridad. Nadie puede invocar que la buena voluntad y honestidad de un mandatario es compatible en autom3tico con el de sus subordinados. El PES se pronuncia contra la

corrupción por supuesto, y en igual medida contra la ineficiencia de gobierno, también por mantener un sistema de contrapesos políticos frente al poder que acote su autodeterminación excesiva y vigile sus acciones y su ejercicio presupuestal. México votó en 2021 por proscribir la corrupción en el Estado y nadie duda que, en este gobierno, hay un profundo compromiso por proscribirla. Al gobierno actual y a los que surjan de este proceso electoral no puede permitírseles ninguna acción fuera de la ley; y un criterio que se reclama también es la eficiencia, los funcionarios deben ser juzgados de manera permanente por sus acciones y no solo por sus intenciones.

La arquitectura de gobierno está diseñada para mantener instituciones públicas vigiladas y eficientes con acciones gubernamentales basadas en el interés público y esto debe proscribir el exceso, el protagonismo y el autoritarismo. Las decisiones de los funcionarios deben obedecer a criterios de honestidad y buena fe, pero en el marco de una administración eficiente de los recursos. Esta también debe ser un componente de la rendición de cuentas.

### III. AGENDA DE FUTURO

#### Sonora digital: la nueva era

Estramos inmersos en la sociedad del conocimiento en esta era digital, caracterizada por el uso masivo de información que se transmite, se reproduce y se genera a una velocidad como nunca lo ha visto la humanidad.

El uso de tecnologías de información y de mecanismos de innovación en términos digitales es el signo de los tiempos, y la capacidad de cada país para aprovechar esta circunstancia determina su posicionamiento futuro en un mercado internacional que exige cada vez más el uso de este nivel tecnológico. Toda la generación del conocimiento y su transferencia entre países está basándose en ello. Estar ajeno a esta realidad es convertirse en un analábeo en el futuro y ser omiso a esta realidad decreta su desaparición. Es un marco de vida al que nadie puede sustraerse, por eso renunciar deliberadamente o llegar tarde a esta tecnología es condenarnos al subdesarrollo.

El reto de la sociedad moderna es incorporar el uso digital prácticamente en todas las actividades incluyendo por supuesto, la política y el gobierno, en lo que se ha llamado el @gobierno. Solo la perspectiva de una sociedad conectada, participativa e innovadora permitirá el desarrollo y operación en un mundo interconectado.

El uso y dominio de nuevas tecnologías de información impulsará el comercio la productividad y la competitividad entre los países y al interior de los mismos y los intercambios se darán partiendo de esta premisa. Esto determinará niveles de vida de

8

ocupación y de pobreza. Esta es una realidad de la que nadie podrá escapar como diría Giovanni Sartori "la nueva generación no sabe esperar", y este claro efecto tendrá una repercusión fundamental en términos políticos.

El PES debe prepararse para encabezar esta nueva lógica en la que se inscribe ya la humanidad y se acentuará en los próximos años, facilitando el derecho efectivo de todos los mexicanos para incluirse en las actividades productivas digitalizadas y esto debe hacerlo pronto. El mundo será mejor para los sonorenses si continuamos viendo hacia el futuro, tal como lo hace nuestro actual gobierno.

La comunicación digital será la plataforma indispensable para inscribirse en la agenda de futuro por eso el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico por venir estarán indisolublemente vinculados y esto nos obliga a promover rápidamente un proceso educativo para la adopción de los medios y los programas que lo hagan posible. Este proceso de hecho está en marcha si consideramos que cinco de cada diez mexicanos hoy se conectan a Internet a través de un teléfono celular para consultar su correo o tener acceso a redes sociales.

En la sociedad del futuro la participación en la digitalización de la comunicación determinará la condición de pobreza y por eso, es imperativo democratizar la cobertura universal de acceso al internet para cerrar la brecha digital que cada día se ahondará más y más. El PES debe ver por el acceso abierto y público y el mejoramiento de los costos y los equipos de todos los jóvenes (y más tarde de todos los mexicanos), para ponerlos en sintonía con lo que ocurre en todas partes en el mundo.

El partido promoverá la adopción y la capacitación de estas nuevas tecnologías de punta en cualquier entidad y servicio como debe hacerlo ahora. En términos generales el gobierno ya aplica las clases en línea y las empresas lo hacen ahora en muchos procesos que pueden atenderse a través de medios digitales. Y es justamente ahora cuando nuevamente cobra importancia recuperar viejas propuestas como es la urna electrónica, que bajo el actual contexto toma mayor relevancia para efectos de transparencia y para reducir procesos en los que exige mayor contacto entre los ciudadanos.

Debemos acudir al futuro y en esto hay que promover un gobierno abierto, ágil y seguro que mantenga permanente relación entre los gobiernos y los ciudadanos a través de las redes y el Internet, que permitan apoyar la transparencia, el manejo de la economía y los servicios, basándose en las herramientas digitales.

Por último, es indispensable usar las redes sociales, pero supervisar todo aquello que pueda afectar a las personas, particularmente a los menores de edad, entre otros mecanismos, con un sistema de monitoreo que debe instrumentar el emisor de mensajes. Ya se están usando para manipular y corromper la información veraz, y esto es un aspecto que hay que considerar de primer orden. El internet es un escaparate abierto al mundo y puede ser por

9

eso un foco de contaminación; si bien la comunicación digital es inevitable, la supervisión de contenidos debe realizarse.

El PES como partido político debe impulsar la democratización en el acceso a las redes sociales y estar atento a su uso en favor y no en contra de los valores de la humanidad.

#### Sustentabilidad

En las últimas décadas el mundo ha dependido de los combustibles fósiles. Sonora se suma a los esfuerzos para que esta premisa cambie en breve por el calentamiento global. Es imperativo que se empiecen a construir desde hoy las líneas estratégicas para el desarrollo de un México y un Sonora con oportunidades plenas en un mundo que pasará su desarrollo en combustibles fósiles y mantendrá una actitud amigable con su medio ambiente o de lo contrario verá gravemente afectado el desarrollo de muchos centros de población y de la especie humana en su conjunto.

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizarse no sólo para satisfacer las necesidades presentes sino las futuras y una de las funciones de la sustentabilidad en diversos órdenes, pero especialmente en materia ecológica, es darle viabilidad a la raza humana y al planeta en su conjunto. Vivimos inmersos en un cambio climático que es producto de las condiciones naturales del planeta, pero se ha incentivado con el desorden propiciado por el ser humano con la emisión de partículas a la atmósfera que han acentuado esta condición.

La política ecológica es hoy una acción afirmativa indispensable en cualquier terreno de la administración pública y de la representación popular. Es también una cultura que debe implantarse en toda la ciudadanía y en esto el gobierno tiene un papel fundamental, así como los partidos y cualquier otra organización pública o privada. La corresponsabilidad con esta tarea es fundamental hoy día.

El Partido Encuentro Solidario Sonora seguirá impulsando la agenda de la cuarta transformación, en la que es componente fundamental preservar esta visión para reducir la vulnerabilidad, incrementar la resiliencia y construir una política de Estado que permita retomar un camino viable para la humanidad y para el medio ambiente. En tareas muy diversas debe involucrarse el partido desde las domésticas individuales como puede ser el reciclamiento de la basura hasta las colectivas en las que se inscribe la movilidad y el transporte sustentable.

Desde la escuela hasta la empresa, y a través de regulaciones e incentivos y recursos para promover cualquier acción en nuevas tecnologías se debe fortalecer y ordenar ecológicamente lo que hemos desarreglado. La visión de la sustentabilidad que hasta hace unos meses era una opción, ahora es una obligación por la época crítica que se vive como resultado de la pandemia. La adopción de nuevas tecnologías sustentables es una de

las tareas fundamentales de las próximas décadas lo que será determinante para la viabilidad del Estado y el sostenimiento de las oportunidades de futuro de su población.

La fragilidad del ser humano frente a fenómenos naturales y ataques microscópicos como este que se vivió en la pandemia, anticipa el rostro de los riesgos que corre la humanidad por la torpeza de generaciones, con consecuencias que sin duda rebasan límites geopolíticos. Las crisis futuras pueden mermar la población, su alimentación y comprometer su supervivencia. En este descuido del medio ambiente, ya se hace presente la crisis por el manejo inadecuado del agua, la deforestación y la ausencia de protección de la biodiversidad y la falta de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El PES se pronuncia claramente a favor de tomar medidas en todos los campos posibles para incorporar una agenda verde, dar prioridad a las energías limpias y resguardar al planeta.

Por fortuna, Sonora está ubicado geográficamente en una condición extraordinaria y cercana a la economía más fuerte del planeta. Posee gran fuente de energía natural como lo es la energía solar, una enorme diversidad de climas, recursos naturales y una extensa biodiversidad. Con excepción de la tundra nuestro país tiene todos los demás tipos de vegetación del mundo y está cruzado por afluentes y cadenas montañosas.

Por el desarrollo que ha alcanzado Sonora en este gobierno es posible implantar prácticamente cualquier proceso productivo de alto rendimiento y de tecnología de punta bajo condiciones de éxito. No existe una limitante grave para que el país sea pieza clave en el concierto de los países con mayor desarrollo del futuro. El PES ve con claridad esta condición y se da de alta desde ahora para aportar su esfuerzo para el país que queremos dejar a nuestros hijos en una óptica realista, práctica, eficaz y nacionalista.

## II. NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO

### Diagnóstico

En Sonora el encono y la discordia derivados de la profunda desigualdad social y la pérdida de confianza en las instituciones públicas producto de los malos gobiernos del pasado han generado una disociación social que diluye la comprensión de la corresponsabilidad como motor de la transformación que requiere el cambio de régimen que vivimos.

En primer lugar, al hablar de desigualdad, encontramos que, según cifras del Banco Mundial, México se encuentra entre el 25% de los países más desiguales del mundo con un coeficiente de Gini de 0.48, donde el 0 corresponde a la igualdad óptima y el 1 a la perfecta igualdad. Lo anterior refleja la alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional. Por otro lado, un estudio de Oxfam México indica que, cerca de 120 mil personas que representan el 1% de la población más acaudalada concentran el 43% de tal riqueza; visto de otra manera, si el país fuera un pastel con 10 rebanadas, una persona se comería 4 mientras que las otras 6 se dividirían entre las 99 personas restantes.

Otra manera de observar la desigualdad en el país es a través del ingreso promedio por persona: según datos del INEGI, mientras una persona del X decil (los más ricos) perciben al día cerca de 1,800 pesos, una persona del decil 1 (los más pobres) percibe al día cerca de 100 pesos. Lo anterior implica que el ingreso promedio diario de los más ricos es 18 veces mayor respecto a los más pobres.

Por otro lado, si hablamos de desigualdad regional, a través de la movilidad social, no es lo mismo nacer pobre en el norte que en el sur del país. Según datos de la Encuesta de Movilidad del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, mientras que en el norte el 27% de las personas que nacen en condición de pobreza permanecen en el mismo estrato social, en el sur, el 67% de las personas que nacen en esta situación permanecen así toda su vida.

La desigualdad en México se debe a muchos factores, sin embargo, una de las principales causas es la desigualdad de oportunidades. Según indica el Estudio de Movilidad 2019 del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, la proporción que representa la desigualdad de oportunidad respecto a la desigualdad económica (desigualdad de resultados) a nivel nacional es del 48%. Lo anterior nos muestra que uno de los mecanismos más efectivos para combatir la desigualdad económica en nuestro país, radica en el abatimiento de la desigualdad de oportunidades.

Al respecto de la desigualdad de oportunidades, otros datos relevantes que muestra el estudio mencionado son:

- Estatus socioeconómico: 74 de cada 100 mexicanos que nacen en la base de la escalera social, no logran superar la condición de pobreza.
- Educación: Los hijos de los padres con mayor nivel educativo alcanzan la formación profesional a una tasa 1.2 veces mayor que los hijos de padres sin escolaridad. Mientras que los hijos de padres con ocupaciones no manuales de alta calificación tienen una probabilidad 10 veces mayor de lograrlo (34%).

En segundo lugar, es importante observar el comportamiento de la confianza en las instituciones por parte de los mexicanos. Una encuesta realizada por El Universal en 2019 refleja que la institución en la que más confían los mexicanos es la familia, en la cual 94% de los mexicanos dicen confiar mucho o algo. Otras instituciones que generan mucha o algo de confianza en la ciudadanía son el ejército (61%) y la iglesia (54.6%).

Las instituciones que siguen en el escalafón de confianza ciudadana son la CNDH y el INE, en las cuales la ciudadanía confía mucho o algo en porcentajes de 37.2% y 36.4% respectivamente; mientras que las Organizaciones de la Sociedad Civil en su conjunto reciben una confianza de 34.5%.

En contraparte, los índices de confianza inferiores al 30% por parte de la ciudadanía son el poder local (29.7%) y la policía (20%); mientras que el gobierno municipal se sitúa en un 22.1% de confianza y los congresos locales en un 20.7%. Los últimos lugares de confianza por parte de la ciudadanía los ocupan el poder judicial (los jueces) con un 17.8%. Y, en último lugar, los partidos políticos con un 13.9% de la población que confía mucho o algo en ellos, mientras que, el 86.1% confía poco o nada.

#### Planteamiento General

En el profundo contexto de desigualdad y desconfianza en las instituciones que se ha traducido en el resquebrajamiento del tejido social y la desaparición de los equilibrios colaborativos a todos los niveles y sectores de la sociedad, surge la necesidad de construir un Nuevo Pacto Social Solidario que reestructure las bases de la convivencia de las y los mexicanos en torno al objetivo central del bien común, la prosperidad y el derecho a una vida feliz.

Para el Partido Encuentro Solidario Sonora, el Nuevo Pacto Social Solidario tiene que ser entendido como nuevo por la necesidad de fortalecer el existente en la búsqueda de un desarrollo integral sostenible enfocado en la cobertura básica de los satisfactores (bienestar objetivo) y en generación de condiciones para acceder a una vida plena (bienestar subjetivo). Es un pacto, porque incluye como eje central el reconocimiento de la corresponsabilidad de las y los mexicanos y las instituciones para mejorar como país. Es social porque identifica a todos los componentes del espectro como una unidad que aspira a beneficios compartidos y es solidario porque encuentra en la empatía universal y en la adhesión incondicional a causas o intereses ajenos identificados como parte del colectivo.

El Nuevo Pacto Social Solidario pone en el centro de la vida pública el inalienable derecho a una vida digna y feliz para todas y todos los mexicanos. Una vida digna en la cual todas las personas que integran a la sociedad puedan ver cubiertas sus necesidades básicas como la salud, la educación, un trabajo digno, una alimentación de calidad, servicios públicos y participación política en la vida democrática de México. Una vida feliz en la cual todos los individuos puedan aspirar de manera efectiva a la autorrealización conceptualizada de manera personal y en pleno ejercicio de su libertad.

Este Pacto apela a la transformación de la estructura social tomando como base la conciencia individual y la transmisión de valores familiares como eje central de la cohesión y solidaridad. Sin embargo, el objetivo de una nueva escala de valores debe tender a la reconciliación nacional basada en la reivindicación de los que menos tienen y construyendo una nueva realidad donde impera la justicia social. Dicha reivindicación sentará las bases de una nueva convivencia entre todos los niveles y sectores con el fin de alcanzar la paz.

El Nuevo Pacto Social Solidario tiene cuatro vertientes:

- Reconciliación incluyente para la transformación de Sonora: que se basa en contemplar a todos los actores de la sociedad en la corresponsabilidad solidaria de la construcción del nuevo modelo de la vida pública de Sonora.
- Redistribución para la justicia social: que se basa en la priorización de recursos con base en las condiciones socioeconómicas y de rezago para detonar oportunidades consistentes de movilidad social.
- Democracia deliberativa efectiva: que se basa en la construcción de mecanismos de participación política de carácter vecinal y comunitario donde se externen las necesidades colectivas y se priorice el gasto derivado de un presupuesto participativo estatal.
- Valores de la Nueva Familia Sonorense: que se basa en la reconceptualización de la familia sonorense como la unidad básica de la sociedad y la principal formadora de individuos que privilegien el bien común sobre el individual.

**Reconciliación incluyente para la transformación de Sonora.**

El Estado se encuentra dividido, como producto de la inexistencia de un concepto homologado de lo que significa el bien común. Todos los actores sociales interactúan desde la perspectiva del interés individual o de grupo y no desde lo que Rawls denomina "velo de ignorancia", es decir, desde un verdadero sentido de justicia que nos encamine al bien común.

Dado lo anterior, resulta muy importante constituir y socializar un concepto de bien común que nos beneficie a todos como Estado, que nos permita comprender que el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los sonorenses, sobre todo de los más desfavorecidos, traerá en el mediano plazo beneficios tangibles al colectivo. En otras palabras, el progreso será para todos o no será. Para ello, el concepto homologado de bien común deberá tener como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades. La verdadera reconciliación social solo se logrará mediante la acción afirmativa contundente que nos iguale a todos como ciudadanos y nos brinde a todos una expectativa creíble de movilidad social.

**Redistribución para la justicia social**

Lograr la igualdad de oportunidades en un país que se enfocaba en el crecimiento económico y no en el progreso del colectivo, requiere una acción afirmativa de carácter redistributivo. Para ello, en el PES creemos que la intervención del Estado resulta vital, sin embargo, no basta con esquemas centrados en las transferencias directas, se debe apostar por políticas públicas redistributivas tales como el acceso universal a la seguridad social de calidad y la instalación de mecanismos que deriven un incremento de los ingresos de las familias al menos por encima de la línea de bienestar. De igual forma, se debe enfocar la inversión pública en obras de carácter social que permitan disminuir la carencia de acceso a servicios con el fin de sacar de la marginación a la población más desfavorecida.

Si bien la seguridad social universal, el incremento en el promedio de ingresos de las familias y la inversión pública en obra social apuntan a mejoras en el bienestar subjetivo (satisfactores), también es imprescindible propiciar condiciones que apunten al bienestar subjetivo (mejor calidad de vida y autorrealización). El bienestar subjetivo está en función de las necesidades de cada individuo, si bien no podemos aspirar a una atención a ese nivel de particularidad, sí podemos atender las necesidades comunitarias mediante mecanismos de presupuesto participativo en los cuales las comunidades sean consultadas para la ejecución de la inversión pública. De esta manera, se atenderían las necesidades particulares emanadas de la deliberación comunitaria generando cohesión entre los núcleos poblacionales.

**Democracia deliberativa efectiva**

La transformación de Sonora también se basa en el fortalecimiento de su vida democrática, para ello es importante construir un nuevo modelo democrático de alta intensidad donde el derecho a la participación política sea ejercido por la ciudadanía de manera efectiva y en su sentido más amplio y no limitado a la participación en el voto. Para ello resulta muy importante consolidar el entramado institucional que permita abrir espacios de participación para la toma de decisiones de relevancia pública. Sin embargo, también es importante abrir mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones en el entorno más próximo.

Por lo anterior, el Partido Encuentro Solidario Sonora considera muy relevante que las secciones electorales sean algo más que elementos de la geografía y organización política, deben convertirse en el primer núcleo de participación mediante mecanismos de democracia deliberativa que permitan acercar a la ciudadanía a las decisiones que le impactan en primer grado y contribuyan como primer núcleo, al fortalecimiento de una cultura política más sólida. Un ejemplo de este tipo de mecanismos sería la utilización de recursos mediante la figura de presupuesto participativo.

### Valores de la Nueva Familia Sonorense

Las tres vertientes anteriores se conjugan en la necesidad de la consolidación de una nueva escala de valores que caracterice a la Nueva Familia Sonorense. En primer momento, para la reconciliación se requiere la comprensión de que la vida en sociedad tiene como objetivo el bien común, el cual está cimentado en la igualdad de oportunidades tanto en los satisfactores básicos como en la aspiración a una vida plena y feliz donde todos y todos los mexicanos tengan acceso al ejercicio del derecho fundamental a la participación política desde las grandes discusiones nacionales hasta las decisiones más próximas de su entorno.

Es momento de que la sociedad sonorense se reencuentre con sus mayores virtudes, con su sentido de pertenencia al colectivo, con su visión de progreso como país, con su arraigo a sus tradiciones y comunidades partiendo de la célula indivisible que es la familia, la cual nos ha hecho superar las peores adversidades que hemos enfrentado como nación. En Encuentro Solidario estamos convencidos de que los valores de la nueva familia sonorense convocarán en un sentido amplio a la unidad y cohesión social.

### Objetivo General

Enarbolar un Nuevo Pacto Social Solidario que permita articular la acción colectiva y que derive en la reconciliación y la paz. El Nuevo Pacto Social Solidario debe partir del reconocimiento de la realidad que vivimos de injusticia social y apuntar hacia esquemas redistributivos que garanticen en un plano de corresponsabilidad la igualdad de oportunidades tanto en el plano del bienestar objetivo como el subjetivo. Para lograrlo, es importante fomentar el ejercicio del derecho a la participación política con el fin de que, de manera incremental, todos los intereses se vean representados en la toma de decisiones siempre pensando en el bien común. El concepto de bien común debe ser socializado entre todas y todos los sonorenses a través de la institución fundamental y más fuerte de la sociedad mexicana: la familia.

### Propuestas Específicas

#### Propuestas al Ejecutivo

- a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal

Se propone que el Gobierno del Estado convoque a representantes de todos los sectores con el fin de establecer mesas temáticas para la elaboración de una agenda estatal que privilegie la reconciliación, el progreso y la paz.

### b) Privilegiar la obra social

Se propone que el Gobierno del Estado lleve a cabo un levantamiento de necesidades de obra social con el fin de priorizar la ejecución de recursos para esos fines. La idea es apalancar con inversión estatal el mecanismo de presupuesto participativo descrito en las propuestas al Gobierno Estatal.

### c) Instaurar Jornadas Comunicarias de Acción Solidaria

Se propone que el Gobierno del Estado convoque a jornadas solidarias donde se dote de recursos materiales a las comunidades con el fin de rescatar los espacios públicos mediante la acción colectiva. Lo anterior, con el fin de fomentar el equilibrio colaborativo y reforzar la confianza vecinal.

### Propuestas al Legislativo Local

#### a) Casas de Gestión Efectivas

Promover el fortalecimiento de las Casas de Gestión Legislativas con el fin de abrir una vía de participación efectiva para la ciudadanía. Además, transmitir que la labor legislativa debe comprender la proximidad permanente entre representante y personas representadas.

#### b) Presupuesto Redistributivo

Promover durante la elaboración del Presupuesto de Egresos el criterio redistributivo como concepto central con el fin de fortalecer la obra social para el abatimiento de la marginación.

#### e) Poder Legislativo Presente

Legislar para hacer de carácter obligatorio al menos una reunión de los legisladores en cada sesión electoral de su distrito durante la legislatura en curso. El objetivo de dichas asambleas será informar a la ciudadanía de dicha sesión respecto a sus acciones y el levantamiento de gestión en las mismas con el fin de fomentar la rendición de cuentas y el contacto permanente.

### III. SEGURIDAD PÚBLICA

#### Diagnóstico

La inseguridad pública en Sonora es uno de los temas de mayor importancia en la agenda pública. Antes del Gobierno actual y de la cuarta transformación, diariamente autoridades en la materia y la población en general daban cuenta de la creciente incidencia delictiva, así como de la violencia atroz con la que son cometidos los delitos, de la incapacidad de las policías para prevenir e investigar, de la desconfianza de las víctimas en las instituciones de procuración de justicia, de un sistema de justicia penal acusatorio no consolidado, del deficiente sistema penitenciario, de la impunidad y corrupción como producto de la



debilidad institucional.

En cuanto a víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, de enero a septiembre de 2020 se estima que el 13% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, del cual 45.6% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstas.

Otro aspecto que hace visible la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es la violencia en el entorno familiar, particularmente acentuada durante la pandemia del COVID 19, que obligó al confinamiento en los hogares. Se estima que en el 9% de estos fue experimentada alguna situación de violencia entre enero y septiembre de 2020.

Estos datos estadísticos validan que hay fallas en la política pública en materia de seguridad, en los mecanismos para la construcción de la paz social, en el desarrollo de acciones para lograr la reconciliación social y en la debilidad de las instituciones de justicia.

Así, en los tres últimos sexenios, los gobiernos de México han adoptado políticas de combate distintas para lograr el cese de la violencia producida por grupos de la delincuencia organizada, sin embargo, la violencia no ha cesado. Desde el año 2010 nuestro país se mantiene entre el lugar 100 al 137 del índice de Paz Global, lo que hace que se le considere como una nación peligrosa.

En esta evaluación, se analizó el impacto económico de la violencia, y justo en su última edición de abril del 2020, considera que México tuvo un retroceso en el índice de paz del 4.3%, descendiendo por cuarto año consecutivo, atribuido al crecimiento del 24.3% en la tasa de crímenes cometidos por la delincuencia organizada, particularmente los homicidios. A pesar de ello, México presenta el menor nivel de gasto en seguridad interna y sistema judicial de los 33 países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con 0.7% del PIB.

El Gobierno del Estado debe continuar con su estrategia de Seguridad a fin de enfrentar el reto de mantener la paz en el Estado, partiendo de la atención puntual a los municipios más violentos mediante programas enfocados al combate a los delitos de alto impacto para reducir la confrontación entre cárteles; y al mismo tiempo fortalecer, a través de políticas públicas, el andamiaje del desarrollo social, económico y de recuperación de la convivencia y unión social en las 19 entidades restantes, como mecanismo para evitar la expansión delictiva y mantener la paz.

**Planteamiento General**

En el PES estamos conscientes de que el mayor reto es continuar con el combate a la delincuencia y frenar la violencia mediante la reconciliación y la pacificación de nuestro entorno social, una tarea compleja, de largo aliento, pero realizable con la participación de la población y el gobierno. Se trata de trabajar en distintas direcciones, con una respuesta para cada categoría de violencia: política, oportunista, interpersonal y de la delincuencia organizada.

Es por eso que resulta imperativo combatir la delincuencia organizada a través del orden legal, prioritariamente en las entidades que hoy padecen la barbarie de sus acciones, sustentado en el buen desempeño de las instancias de seguridad y justicia, del buen gobierno y el combate a la corrupción, pero también en la visión regional, local y doméstica de la buena convivencia, el respeto de la ideología, la capacidad para resolver conflictos vecinales, familiares y comerciales, la perspectiva de género para atender en condiciones de igualdad a los grupos vulnerables, y en general, promoviendo la cultura de la paz.

Precisamente en la distinción de categorías de la violencia y en el fortalecimiento de capacidades institucionales; es donde el Partido Encuentro Solidario Sonora busca influir y trabajar en el combate a la impunidad, la reconstrucción de la unión y convivencia vecinal, y el fortalecimiento institucional a través de programas de corto, mediano y largo plazo.

Nuestra visión está sustentada en el cambio del enfoque sobre la seguridad, para pasar a una política de persecución penal descoordinada a otra que una el poder nacional para hacer valer el estado de derecho en cada rincón del estado, respetando las diferencias y adecuándose a las circunstancias regionales y locales.

Lo que buscamos es que a la par del combate al delito, el gobierno sea capaz de generar factores de bienestar económico tangible, de progreso humano orientado a vivir en un marco de derechos humanos que sean, además de reconocidos por el Estado, protegidos con mecanismos que los garanticen. Solo así podemos lograr el orden social que queremos. Los pilares para cumplir con esta tarea para el PES son: Vida, Familia y Reconciliación.

#### Vida

El derecho a la vida es uno de los más reconocidos por el orden jurídico internacional porque es fundamental para disfrutar de los demás derechos, por ello, el 23 de marzo de 1981, en México entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado en 1966 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y, por lo tanto, reconoce que el derecho a la vida es inherente a la persona humana.

En este orden de ideas, en el PES entendemos que proteger la vida es un deber legal, pero que este deber también atañe a todo individuo, por eso nuestro enfoque se dirige a desarrollar programas que prevengan condiciones que atenten contra la vida. Sin caer en

simplificaciones debemos partir del reconocimiento de múltiples condiciones que atentan contra la vida, como es el embarazo adolescente o no deseado, los accidentes; las disputas vecinales, familiares, por el efecto de drogas de abuso o de consumo, por posturas ideológicas y por razones de género; así como el suicidio, entre otras.

Especial atención tiene para nosotros el combate a la impunidad en los delitos de alto impacto a partir de un enfoque orientado a mejorar la legislación en materia penal, afianzar los mecanismos de acceso a la justicia, así como a la profesionalización y dignificación de las instancias de seguridad pública a fin de lograr la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada, para ello, los hombres y mujeres que postulan las causas del PES tienen como eje rector de actuación "no pactar con criminales".

#### Familia

La vocación del Partido Encuentro Solidario Sonora para el fortalecimiento y protección de la familia busca influir en la construcción de una sociedad en paz, que privilegie la reconciliación sobre la violencia, la solidaridad frente a la apatía, la resiliencia para sanar las huellas que ha dejado la inseguridad, el compromiso social sobre el bien individual, la inclusión sobre la discriminación, el respeto al orden legal sobre la corrupción, la identidad local sobre el interés de grupos de poder, la protección y cuidado del medio ambiente sobre la devastación con fines de lucro.

Reconocemos que la violencia delictiva se ha gestado, en la mayoría de los casos, en individuos que crecieron en deficientes o nulas condiciones de desarrollo social, educativo, laboral, en el seno de familias desintegradas por el fenómeno de la migración, el desplazamiento forzado por inseguridad o el abandono de sus parientes. Es común encontrar en el análisis del origen de las personas privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social, que haya grupos que procedan de determinadas colonias urbanas con alto índice de marginación y pobreza o localidades que históricamente han estado sometidas por grupos de la delincuencia organizada.

La misión que tenemos es evitar que los factores adversos a la unión de la familia se sigan repitiendo y con ello multiplicando exponencialmente las condiciones que crean la violencia. Lograrlo requiere la participación de todas y todos.

#### Reconciliación

La polarización ideológica y de creencias ha erosionado la vinculación social y con ello debilitado el diálogo constructivo de la comunidad, hoy es fácil observar que hasta en las familias se discute y no se concilian temas políticos, sociales, económicos u otros, que la

etiqueta social distingue entre polos opuestos incapaces de unificar un planteamiento que beneficie a la mayoría pero que tampoco transgrede a las minorías.

Esta postura ha matizado los discursos políticos como si fuera más importante dividir que conciliar, por eso el PES trabaja en la promoción de aquello que nos une para que a partir de nuestra propia identidad aprendamos a construir una nación con un enfoque participativo, tolerante e incluyente.

La seguridad es tarea de todos y todos, por eso buscamos recuperar el diálogo desde la familia, para que desde ahí surjan los lazos que reconstruyan los puentes del entendimiento, para que poco a poco pasemos de un Estado que ejerce el control social a través de la persecución penal para frenar la violencia a uno de cohesión social que evite que se genere la criminalidad por debilidad socioeconómica.

La reconciliación también implica el cambio educativo de nuestra niñez y juventud, llevarlos en el marco de la mayor protección de sus derechos, al reconocimiento del buen vivir, del bien hacer y del bien colaborar con su comunidad, solo así lograremos en el largo plazo eliminar la narco cultura y la violencia generalizada como una opción de vida a la que jamás debemos acostumbrarnos.

El cambio cultural que ofrece la reconciliación también se circunscribe a fomentar nuevas formas de resolver conflictos de forma pacífica, al respecto el PES promoverá mecanismos de solución de controversias en distintos ámbitos como vía para que poco a poco la sociedad abandone la idea de venganza y adopte acuerdos para dirimir los problemas.

Por último, la reconciliación Estado - población también requerirá la mejora del sistema judicial para procesar casos y reducir la impunidad. Solo así la autoridad logrará reconciliarse con las víctimas y legitimarse socialmente, por eso la directriz del PES tendrá como acción prioritaria el combate a la corrupción y la consolidación de instituciones de seguridad y justicia eficaces, en las que confíen los ciudadanos para así impulsar el desarrollo de Sonora.

#### Objetivo General

El Partido Encuentro Solidario Sonora tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia a través del diseño de políticas públicas que protejan la vida, fomenten la paz y la reconciliación entre la población y de esta con sus autoridades.

Unificar a la población, comenzando por la reconciliación vecinal con perspectiva de género, reconociendo las diferencias para construir así el andamiaje del diálogo, la mediación y la participación colectiva, con el propósito de construir la paz empezando por la familia y trascendiendo a la comunidad.

Trabajar en el diseño y aprobación de políticas públicas que demanden a todo servidor público procurar la inclusión, omitir los discursos que polaricen a la población y convoquen a la unidad social, al respeto y refrendo del federalismo, así como a la búsqueda permanente del bien común.

Buscamos que el mensaje de paz, reconciliación y unidad de las familias que propicie la reconstrucción del tejido social desde la solidaridad que se gesta en nuestras comunidades y que es necesaria para lograr la transformación nacional, en la que los protagonistas de este cambio de paradigma sean los habitantes de cada municipio, esto será, ponerlos en el centro de las decisiones, pero también de las acciones que les correspondan.

Por su parte, en el ámbito institucional nuestro interés va más allá de un eje discursivo, queremos la transformación y dignificación de las policías preventivas e investigadoras, basadas en un esquema homologado y sustentado en doctrina institucional, principios y valores, capacitación y uso tecnología, intercomunicación, colaboración, así como en la mejora de la vinculación de estas instituciones con la población para revertir la histórica desconfianza en las Fiscalías y cuerpos de seguridad, de tal manera que esta reconciliación contribuya a la paz y seguridad de las familias.

#### **Propuestas específicas**

a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia  
Pretendemos modernizar los procesos que generan inteligencia para la prevención y el combate a la delincuencia común y organizada, a través del desarrollo de un sistema de inteligencia artificial que logre concentrar, sistematizar y analizar la información que generan las corporaciones policiales derivada del cumplimiento de sus funciones.

Convocaremos con este propósito a los poderes legislativo y ejecutivo para que con prontitud iniciemos la discusión de estos temas y en el corto plazo logremos la integración de un nuevo sistema de capacidades policiales a partir del uso de tecnologías y un modelo de estructuras organizativas de las policías tanto preventivas como de investigación, a fin de que al unificar su información logren el conocimiento de sus datos y mejoren la toma de decisiones.

La transformación tecnológica de la policía implicará el de la ciberseguridad, a fin de regularla, promoveremos leyes que determinen sus fines y limitantes, pero también que prevenga acciones delictivas que busquen vulnerar a las instituciones, afectar al sector productivo, al sistema bancario o a los usuarios de la red de comunicaciones, particularmente en delitos contra las mujeres y la población infantil.

La coordinación y competencia territorial entre las instancias policiales también es un tema de frecuente conflicto que proponemos resolver a través de la generación de un marco normativo, por ello, pugnaremos para que se reglamenten los esquemas colaborativos, dejando atrás convenios obsoletos en la materia.

- b) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades
  - Instrumentar políticas públicas orientadas a la reconciliación de las corporaciones de seguridad con la población, sustentado en programas que cambien la mala percepción social del desempeño policial a la eficiencia institucional, con esquemas de proximidad social, dignificación policial y la mejora del equipamiento y capacidades para hacer frente a la delincuencia.
  - Empezar un amplio programa educativo, de difusión y rehabilitación, para prevenir y reducir el consumo de drogas, involucrando a las familias, la comunidad, planteles escolares y medios de comunicación, para ayudar a las personas a comprender los riesgos que conlleva a su salud, la adicción a sustancias nocivas.
  - Promover la participación ciudadana en temas de seguridad pública a través de acciones que fomenten la cultura del auto cuidado, pero también, del cumplimiento del deber de la denuncia, la testificación en casos delictivos y la colaboración con las autoridades, para lograr la reducción de la tasa de impunidad de los delitos.
  - Implementar programas para garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el ejercicio pleno del derecho vivir en entornos libres de violencia, bajo una visión integral que promueva su desarrollo, preferentemente bajo la estructura familiar.
  - Diseñar un plan para lograr ciudades resilientes, capaces de evaluar, planificar y prepararse para responder a peligros naturales, mejorar la vida de las personas, asegurar el desarrollo, fomentar un entorno de inversión e impulsar un cambio positivo, de esta manera podrá sanearse de las huellas que ha dejado la violencia.
  - Establecer reformas que combatan decididamente la discriminación en todas sus vertientes, evitando el trato diferente y perjudicial por razones de raza, sexo, ideas políticas, religiosas, entre otras, y que se niegue o impida el acceso a la igualdad a cualquier derecho.
  - Erradicar la polarización social y la descalificación entre autoridades, particulares u organismos no gubernamentales, porque agudizan la violencia y eliminan cualquier intento por reconciliar posturas de toda índole en favor del bien común, es por eso que impulsaremos el respeto absoluto a la crítica y a las opiniones diversas, en un marco de respeto y de reflexión que permita el ejercicio democrático del debate de las ideas.

- Propiciar la unión familiar como eje rector de la formación de los individuos y de la consolidación de una sociedad más solidaria, con vocación comunitaria y del bien común.
- Incentivar el uso de tecnologías inteligentes en las metrópolis para mejorar la movilidad en las ciudades, reduciendo accidentes viales, la contaminación ambiental, y el estrés colectivo tanto de peatones como automovilistas.
- Combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno de forma coordinada y bien planeada, en el marco de la estrategia que implementó el Sistema Nacional Anticorrupción, para tal propósito promoveremos la despolitización de la titularidad de los organismos autónomos creados y la rendición de cuentas públicamente.
- Consolidar la operación y financiamiento de las Comisiones de Atención a Víctimas enfocada a la protección, asistencia y reparación integral del daño, a fin de que se atiendan las consecuencias de la violencia.
- Incentivar el desarrollo empresarial, laboral, de buena convivencia comunitaria, del buen funcionamiento gubernamental y el desarrollo humano, científico y educativo, como pilares para que mejore la economía y ésta contribuya a la reducción de la incidencia delictiva.
- Protegeremos el medio ambiente de acciones delictivas, impulsando la ampliación del marco normativo para reforzar actividades de prevención, cuidado del entorno y sanción para quienes perpetren la devastación de los recursos naturales, considerando que se afecta gravemente la salud, el bienestar de los seres humanos y la integridad de la biodiversidad.
- Fortalecer la recuperación de espacios públicos con participación gubernamental y de los habitantes de las colonias, para crear lazos de solidaridad comunitaria a partir del trabajo colaborativo que cuide y mejore la infraestructura y el equipamiento urbano, rural o semiurbano.
- Disminuir la desigualdad y elevar la calidad de vida es una de las propuestas de mayor interés para el Partido Encuentro Solitario Sonora, lo que lograremos promoviendo unadisciplina fiscal eficiente y con transparencia administrativa, dirigida a la recuperación económica como efecto de la pandemia del COVID-19 y a la atención de los temas prioritarios en materia de seguridad como vía para pacificar al país.
- En suma, proponemos enfocar nuestro quehacer político, legislativo y gubernamental, a velar por el fortalecimiento del Estado de Derecho, para que, respetando las diferencias, podamos reconciliarnos en una visión que renueve el pacto federal. Y encontremos, con voluntad y solidaridad, los instrumentos democráticos que el país necesita para potenciar su desarrollo.

#### IV. CAMPO SONORENSE

Como se ha hecho mención a lo largo de este documento, de acuerdo a los fundamentos del Partido Encuentro Solitario Sonora, nuestra responsabilidad es diseñar y hacer realidad las propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar en el desarrollo del individuo y sus comunidades; procurando la preservación del ambiente. En general, el partido está orientado a contribuir en la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades, desde el respeto a la diversidad cultural y de género siendo incluyentes de todas las creencias, ideologías y credos. Esta misma visión permea en un ámbito tan específico como es el campo.

#### Diagnóstico

En este ámbito, es importante partir del reconocimiento de que los modelos de desarrollo económico implementados en Sonora durante los gobiernos anteriores al de la cuarta transformación han propiciado una serie de problemas tales como el estancamiento de la economía agrícola, crecimiento insuficiente para generar empleo e ingresos dignos en el campo y escaso crecimiento agro-industrial. Todos estos actos han contribuido a crear desigualdad, inequidad y condiciones de pobreza extrema y alimentaria en la población del campo y ciudad, ante lo cual el gobierno de la cuarta transformación ha trabajado con especial interés.

A partir de las llamadas "reformas estructurales" se avanza en una serie de iniciativas que incluso derivan en la modificación del marco legal que impacta en el campo, dando pie a la aplicación de políticas rurales con sesgo empresarial, monopólico y transnacional, gasto público orientado a un pequeño grupo de productores altamente capitalizados, ha propiciado una pérdida sustancial de autosuficiencia y soberanía alimentaria, aumento del desempleo, de la migración, pérdida del mercado interno y profundas desigualdades en el desarrollo regional.

En el Partido Encuentro Solitario Sonora creemos que las políticas públicas para el campo deben ser aplicadas de manera diferencial y respetando la gran diversidad de actores; productivos y sociales, así como las necesidades específicas de cada uno de ellos. Esto permitirá potenciar sus impactos, buscando siempre que se promuevan bajo condiciones de justicia social que permitan el verdadero acceso a las oportunidades. De igual forma deben reforzarse los sistemas sustentables de producción agropecuaria, agroindustrial, forestal, acuícola y pesquera, con orientación para el mercado interno y aprovechando las oportunidades de los mercados de exportación.

Para el PES el desarrollo del campo debe de partir del conocimiento del territorio, y con base en sus características implementar acciones que correspondan a las necesidades específicas, por ello el Gobierno de Sonora tiene la obligación de preservar, proteger y garantizar su integridad territorial y su destino social y así construir nuevas formas de organización agropecuaria respetando sus derechos.

Se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales tales como las que está empleando la actual administración estatal, priorizando las de contenido nacional y de agregación de valor a la producción primaria en las mismas localidades, regiones rurales y que sean asequibles a los productores primarios. Una estrategia amplia en el sector, pasa por ordenar de los mercados con la intervención reguladora y de fomento del Gobierno, sobre la base de la participación y apropiación de valor por parte de los productores, a través de su organización económica.

#### Planteamiento General

La soberanía alimentaria y la sustentabilidad ambiental, deben ser los ejes rectores de toda política de combate a la pobreza extrema. Tomando como base lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el sentido de la libre determinación del país en materia de producción y abasto, un objetivo nacional deberá ser garantizar la producción y el abasto de productos básicos para el consumo y una mejor nutrición de la población, especialmente de la infantil y grupos vulnerables. Es necesario el acceso de alimentos para toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional y el abasto oportuno, suficiente, incluyente y de calidad.

En consecuencia, y dado que "Sin Campo no hay Transformación", es indispensable trabajar con todos los sectores de la población, incluidas las organizaciones sociales, democráticas, campesinas, obreras y urbanas para "la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales, a fin de alcanzar la tan anhelada " Autosuficiencia Alimentaria", e impulsar una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable y Desarrollo Económico, así como tanto los productivos, comerciales, económicos, financieros, energéticos, así como los de soberanía y seguridad alimentaria, estableciendo mecanismos rectores para procurar de manera eficaz no solo un sector rural próspero, fuerte y competitivo sino al mismo tiempo una alimentación sana y suficiente para toda la población.

Estamos conscientes del deterioro ocasionados al medio ambiente por las políticas públicas depredadoras de las administraciones pasadas: el cambio climático es ya una realidad; la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas, sin duda esto es un enorme problema que tiene implicaciones por sí mismo, pero también se deben reconocer sus impactos en este sector, ya que disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Es de urgente necesidad presentar

y respaldar políticas públicas en materia de desarrollo económico sustentable y la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, para lo cual creemos que una estrategia de gobierno amplia para el diseño de estas políticas debe realizarse involucrando a todos los actores políticos, sociales y económicos.

Una de las grandes tareas en nuestro estado debe ser la defensa y protección del medio ambiente. La sustentabilidad consiste en la preservación y recuperación de los recursos naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro.

Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; y entre el mercado mundial y el mercado nacional. Nos pronunciamos por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales.

#### Objetivo General

Promover y defender los derechos productivos agroalimentarios, propiciar el respeto a las formas tradicionales de organización social, así como promover la participación de todos los sectores sociales para hacer realidad la suficiencia alimentaria.

#### Objetivos Particulares

- Diseñar y aplicar programas para contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria.
- Propiciar la organización social entre los productores agrícolas y pesqueros y hacer realidad su participación en el diseño de políticas públicas.
- Contribuir a la pacificación y reconciliación social a partir del diseño de campañas públicas para la sustentabilidad alimentaria y el desarrollo económico de los productores agrícolas, piscícolas, acuacultores y todos los actores del sector primario.
- Propuestas Específicas

#### Propuestas para el Ejecutivo

a) La solución de los problemas que restringen el desarrollo rural integral en su calidad de factor determinante del desarrollo nacional equilibrado y con verdadera justicia social, requiere que se diseñe y opere un Programa Estatal para la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que forme parte de una Política de Estado en la

materia, la que deberá traducirse y expresarse en los Programas, Proyectos y Acciones dentro de este ámbito, bajo presupuestos de tipo multiánual que aseguren el financiamiento y las subvenciones requeridas.

b) Es necesaria la elaboración de un Programa Estatal que se decreta por el Ejecutivo, en donde el eje central sea la agricultura familiar, y el papel que desempeñan las familias rurales, los pequeños productores, los ejidos, los comuneros, los avedindados, los poseionarios, las colonias agropecuarias, los pueblos y las comunidades indígenas en la producción de alimentos, a través de la incorporación de las pequeñas unidades de producción que oscilen entre menores a 1 hectárea y hasta productores de 20 hectáreas.

c) En complemento a lo anterior, debe crearse una Reserva Estratégica de Alimentos, que implique depender de los comportamientos especulativos de los mercados, internos y externos otorgándonos con ello la certeza de que los productos se puedan conseguir y se advierta a buen precio en nuestras comunidades, de la misma manera esta reserva servirá para enfrentar los efectos negativos de las contingencias climatológicas.

d) Para transformar verdaderamente al campo, proponemos que el Gobierno del Estado continúe apoyando de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplan no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización nacional, al mayorero, de alimentos básicos estratégicos, articulado a la agro-industrialización y producción primaria de estos bienes.

e) También, se buscarán apoyos que permitan constituir un sistema nacional de distribución al menudeo y medio mayorero de alimentos socialmente necesarios, o alimentos estratégicos básicos, que permita al consumidor final obtener alimentos con adecuado valor nutricional de acuerdo a las normas en la materia, a precios promedio accesibles a su nivel de ingreso. De la misma manera será preciso establecer el sistema de comercialización nacional, al mayorero, de alimentos básicos estratégicos, articulado a la agro-industrialización y producción primaria de estos bienes.

f) Que se establezca un Sistema Estatal de Financiamiento Rural Múltiple en sus dos modalidades: Banca de Desarrollo y Banca Social. Con instrumentos, mecanismos financieros y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales, acceder a recursos crediticios, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas y productivas. Este sistema deberá combatir a fondo no solo la burocracia y lentitud existentes sino también la usura desmesurada y el agiotismo que actualmente existe en el sector agroalimentario y rural.

g) Desarrollar un Programa Estratégico de Investigación y Transferencia de Tecnología en el ámbito local y regional que permitan incrementar la productividad y reducir los costos de producción, con un enfoque de sistemas y especies productos, que genere y desarrolle dicha investigación a partir de las necesidades reales de los productores y del mercado nacional, asegurando mecanismos efectivos de validación y transferencia de tecnología hacia los pequeños y medianos productores.

h) El agua es un recurso indispensable para nuestro país, su futuro depende de un manejo racional y sustentable. La provisión de agua potable y para riego, representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permiten restaurar la calidad del agua en las corrientes, presas, lagunas y acuíferos del país; es importante la investigación científica y la reconstrucción y mantenimiento de todos los distritos de riego, así como la construcción de nuevas obras hidrológicas con nuevos sistemas de riego y nuevas tecnologías que efficienten el uso del agua.

i) En el PES recuperamos la propuesta de diferentes organizaciones sociales campesinas de ser ellas participantes en las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas dirigidos al campo. Los acuerdos construidos desde la participación de la sociedad y las diferentes dependencias de gobierno deberán ser vinculantes incluso en instancias como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Todo lo anterior sin dejar de estar de acuerdo en la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos públicos.

j) Apoyo para la reconversión productiva en zonas de agricultura y ganadería vulnerables ante fenómenos climatológicos como la sequía o las inundaciones. Se ampliarán las áreas de reconversión a las superficies actualmente sembradas de trigo, espárrago, hortalizas, uva, calabaza, naranja y nuez en predios marginales y con muy bajos rendimientos. Solicitar al ejecutivo, que se apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplan no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.

Asimismo, se demanda apoyos en materia de capacitación y el costo administrativo de estos procesos con el objeto de que los productores se apropien del valor agregado que surge de los procesos de comercialización agropecuaria, que les permita enfrentar las condiciones de mercado en una posición favorable tanto a los productores como a los consumidores.

Propuestas Legislativas

a) Se hace necesario modificar el marco jurídico agrario a fin de conservar la propiedad social, garantizando el aprovechamiento de las tierras, de los bosques y el agua, en provecho de ejidatarios, comuneros, colonos y poseionarios. Es necesario detener el apoderamiento

por parte de extranjeros de minas, playas, islas, litorales y fronteras, que, por medio de venta, renta y despojo, se están apropiando de ellas.

b) En condiciones de tónico húmedo, legislar a favor de revertir la actual explotación y favorecer la producción de más de 20 millones de toneladas de alimentos, suficientes para alcanzar autosuficiencia y soberanía alimentaria, además de revertir las condiciones actuales de pobreza y marginación de sus habitantes.

c) Junto con las Organizaciones Campesinas, sostenemos que de continuar con políticas de privilegios se vulneran derechos y capacidades de los pequeños y medianos productores, por ello proponemos la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales y que en conjunto con todas nuestras organizaciones de productores en el país diseñemos en una amplia consulta con los pobladores rurales, una auténtica "Reforma al Campo", la cual tenga un enfoque prioritario para ese campo perdedor y abandonado, sin demérito de que se siga apoyando a los productores que integran el campo ganador y próspero.

d) Esta Reforma deberá de ser para todos y todas, pero deberá también de marcar prioridades y plazos de atención que transforme y mejore las estructuras productivas y económicas que existen en el medio rural, en beneficio del pueblo y la Nación.

e) Los habitantes de los Pueblos Indígenas son la parte originaria y dueña de la Nación, por ello el Estado Mexicano tiene una deuda histórica con ellos, los Pueblos Indígenas han estado mayoritariamente excluidos del desarrollo nacional. Siete de cada cien mexicanos son habitantes de una lengua indígena, ocho de cada diez son pobres, y la mitad vive en pobreza extrema. Para revertir esta injusta situación se debe establecer una Política de Estado donde los indígenas tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos. Es necesario que los propietarios originarios sean respetados en sus tierras y bienes comunales, en sus bosques y selvas, en su cultura y territorios, para que utilicen sus recursos naturales en el desarrollo de sus propios pueblos.

## VI. DEPORTE Y SALUD

### Deporte

#### Diagnóstico

En nuestra forma de vida actual, en la llamada modernidad, el sedentarismo ha aumentado de modo increíble. La mecanización y el desarrollo de la electrónica han reducido el trabajo manual, y por ejemplo, caminar ya no es un modo común para trasladarse. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 2010 el documento: "Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud", en el cual menciona que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La OMS señala que con

el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas".

La práctica del deporte es necesaria para la mayoría de las personas y aún más para los niños y jóvenes. No solo ayuda a su desarrollo físico, sino que ayuda a prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Para el PES el deporte es vida y salud. Es por esto que las actividades deportivas para las y los jóvenes mexicanos son de suma importancia para la formación física, mental, emocional y social. Sin embargo, el deporte en México parece estancado, pues resulta incongruente que, en un país con más de 122 millones de habitantes, no podamos consolidarnos como una potencia en competencias internacionales como los Juegos Olímpicos. Los datos presentados por el INEGI, a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020, muestran que en los últimos años no se ha avanzado en la promoción de la activación física de la población, sino que, por el contrario, en algunos segmentos, incluso se ha reducido.

Los datos muestran que tanto para hombres como para mujeres se ha reducido el porcentaje de personas que realizan ejercicio o desarrollan prácticas deportivas de manera suficiente y con la frecuencia necesaria. En México, con base en levantamiento en noviembre de 2019, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente. De este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 27.4% nunca ha realizado ejercicio físico. Del 42.1% de la población de 18 años y más que declaró ser activa físicamente, el 54.8% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que 41.4% se ejercita con un nivel menor al recomendado.

Lo anterior indica que, el deporte no ha sido una prioridad en líneas generales para los gobiernos anteriores a) de la cuarta transformación, ya que la mayor parte del presupuesto que se destina a este rubro, termina en los programas de cultura física de las escuelas públicas, al mantenimiento de sedes deportivas muchas veces disfuncionales, a la organización de eventos y a tareas burocráticas. De modo, que al final, no existe un verdadero fomento y promoción de una cultura del deporte, a lo que se suma que incluso en los atletas de alto rendimiento no les llegan recursos e incentivos suficientes.

#### Planteamiento General

El derecho a la cultura física y al deporte se encuentra ubicado en los llamados derechos sociales, siendo los componentes de la cultura física los bienes, los conocimientos, las ideas,

los valores, y los elementos materiales. En este sentido, los conceptos de cultura física y deporte, como derechos fundamentales los observamos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagrados en el Décimo Tercer párrafo del Artículo 4º, que señala que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."

En este orden de ideas, el Poder Judicial de la Federación interpretó los derechos fundamentales a la cultura física y a la práctica del deporte, y determinó que no basta su fomento, sino que el Estado tiene que velar porque se desarrolle "conforme a los principios constitucionales y legales ya que, al tratarse de un derecho humano, surgen tanto obligaciones estatales generales, por imperativo del artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de buscar la protección del derecho al deporte y su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación, a través de garantizar el acceso a la práctica y competencia, acorde con los estándares de objetividad, transparencia e imparcialidad, más aun tratándose de menores, así como también el Estado debe garantizar la vigencia de los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en su ejercicio."

Por lo que respecta a la concepción del deporte como un derecho humano, la Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte en su artículo 1, epígrafe 1.1 establece literalmente que "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté esta basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor".

En consecuencia, el derecho al deporte aparece ligado a la concepción de lo que debe ser la actuación de los poderes públicos y el bienestar que éstos deben ofrecer a sus ciudadanos, el deporte, dotado de respaldo constitucional, se convierte en un aspecto ejemplar de la idea de calidad de vida que el Estado debe procurar a sus ciudadanos. En el Partido Encuentro Solidario, consideramos que la incorporación de la cultura física y el deporte en nuestra plataforma electoral, sin duda alguna enriquecerá la visión de país que queremos materializar.

Debemos reconocer que el derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos, como son la vida, la salud, la integridad personal, la educación y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no solo incide en una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede

tener para promover una cultura sana, disciplina, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz.

Este derecho no sólo se desdobra en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde las niñas y niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, implicando no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Por ello, se parte del entendimiento del derecho al deporte y a la cultura física como la obligación a cargo del Estado de proporcionar las condiciones necesarias a los gobernados que permitan el acceso al oportuno desarrollo de actividades deportivas, así como al conocimiento acerca de las cualidades motrices de su cuerpo y los beneficios que el desempeño de movimientos constantes puede traer aparejados.

En el Partido Encuentro Solidario Sonora estamos convencidos de que es necesario no solo mantener el presupuesto para Cultura Física y Deporte sino incluso incrementarlo como responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, posibilitando el impulso y establecimiento de una verdadera política pública de fomento a la cultura física y deporte que sea eficaz en la atención de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como son las enfermedades crónicas degenerativas derivadas como la obesidad. Además, permitirá el acceso para los atletas de alto rendimiento a contar con apoyos suficientes para la obtención de buenos resultados en competencias de carácter estatal.

Sin lugar a duda este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los órdenes de gobierno, federación, entidades federativas, los municipios, coordinados a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quienes tienen deber no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla, promoverla y crear la infraestructura necesaria, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobra en sus dimensión de deporte alto rendimiento y deporte como asignatura dentro de la educación básica, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional público y privado, pasando por las mujeres y hombres de todas las edades, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en igualdad de condiciones sino también combatir las condiciones de rezago.

En México existe desde hace muchos años, no es un problema reciente, pero históricamente las autoridades deportivas se han escudado en algunos resultados y los usaban tristemente para respaldarse a sí mismos y a todo lo que no sirve. El sistema debe cambiarse totalmente,



de otra forma el deporte nacional en su vertiente profesional se seguirá viendo tristemente desgastado por los problemas administrativos y la falta de visión de las autoridades deportivas.

#### Objetivo General

El compromiso del Partido Encuentro Solidario Sonora, es trabajar arduamente para dar cumplimiento a lo mandatado en el Artículo Cuarto constitucional en cuanto al derecho que todas las personas tienen de la práctica de la cultura física y deporte, lo anterior por medio de la promoción, elaboración y revisión de propuestas para mejorar y, entre otras cosas, actualizar la ley en materia deportiva, pero también mediante propuestas de política pública, siendo un espacio siempre abierto a escuchar las necesidades de todas las personas que intervienen en el deporte y será un espacio de diálogo en el que todas las voces serán atendidas sin sesgos de ningún tipo.

Sabemos la importancia que tiene el deporte para nuestro país, y sabemos que puede ser el motor que revolucione la situación desafortunada en la que nos encontramos, el deporte debe cimentarse en nuestra sociedad como un gran aliado en la construcción de la ciudadanía, para que favorezca la incorporación de otros valores humanos y para que contribuya en mejorar a las personas, mientras ofrece la oportunidad de la manifestación del potencial atlético y de la inclusión social.

En este contexto de colaboración, debemos de asumir que todos tienen un papel importante para desarrollar, el gobierno estableciendo los principios, las estrategias y las pautas de una correcta política de acción, los proyectos útiles y los programas de incentivo a todas las prácticas deportivas profesionales o no; la sociedad y sus organizaciones, indicando las necesidades, movilizándolo las comunidades y las personas.

Necesitamos unir esfuerzos, para que el gran potencial de nuestros deportistas rinda mejores frutos en las competencias internacionales, pero también debemos ser promotores de la cultura deportiva en todos los niveles y sectores de la población, porque el PES pugna porque este sea un país en el cual se respire el deporte, en el cual las oportunidades estén siempre para cualquiera que las busque.

Los resultados deportivos que históricamente ha obtenido México, son el reflejo de la situación que tiene nuestro país, de abandono, de negligencia, de los malos manejos del recurso entre otros muchos problemas. No es casualidad que las grandes potencias deportivas sean también países líderes en economía y nivel de vida. Para el Partido Encuentro Solidario Sonora la cultura del deporte es un derecho humano al que debe reconocerse esa calidad y por lo tanto, exigible ante los gobiernos con acciones que contribuyan de

manera efectiva en el desarrollo personal y social que impacta desde la vida cotidiana de la población hasta aspectos como la salud, la cohesión y reconciliación.

#### Propuestas Específicas

- a) Promover un diagnóstico de aptitud física, que proporcione de manera programática información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los sonorenses, información que deberá ser la base para implementar acciones estratégicas y programas encaminados a promover la activación física.
- b) Fomentar la creación de Programas de Activación Física orientados a la población en general. Si bien es cierto, por múltiples canales de comunicación se recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, no hay programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento como parte de las actividades cotidianas. Un Programa de Activación Física debe generar estrategias y acciones que hagan accesible a la población en general los elementos de acompañamiento de la actividad física desde el seno familiar y comunitario.
- c) En este como en otros muchos ámbitos sociales es fundamental una mayor integración de la iniciativa privada en una estrategia de activación física y deporte. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.
- d) Generar campañas permanentes de difusión en medios sobre la importancia de tener hábitos de activación física y práctica deportiva. La sensibilización y socialización de la importancia del deporte en todos los aspectos de la vida cotidiana deberán formar parte de una nueva cultura que contribuya a mejorar los niveles de bienestar.
- f) Fomentar acciones que tengan como principal objetivo mejorar los resultados del deporte profesional mexicano en el contexto internacional. Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtiene Sonora, sus deportistas, equipos y selecciones, en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica y la dimensión del país. Si tomamos como referencia el Índice de Desarrollo Humano, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es un dato que apunta que el país debería y podría estar mejor situado en el listado de potencias deportivas mundiales.
- g) Impulsar la realización de un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de

la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

h) Fomentar la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, a partir de un programa que identifique a los jóvenes talentos con base en sus características físicas, técnicas y tácticas para proyectarlos como prospectos competitivos a nivel nacional e internacional y que fortalezca el Sistema Sonorense de Alto Rendimiento, dando continuidad a proyectos deportivos de largo plazo y que nos permita como país destacar en algunas disciplinas.

i) Promover la permanente formación, capacitación y actualización de los responsables del sistema deportivo debe ser una estrategia transversal a todas las acciones encaminadas al fomento de la cultura física y el deporte.

j) Fomentar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, lo que contribuya a permear no sólo una perspectiva de género en la conducción de los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales y en el Instituto Estatal del Deporte, sino también abriendo nuevos espacios de participación cotidiana de las mujeres en actividad física y deportiva.

k) Mejorar de manera progresiva y permanente la infraestructura deportiva del país para garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. En esta estrategia se sumará el rescate de espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva y como parte de la recuperación del núcleo familiar y de la cohesión social en los núcleos comunitarios.

l) Propiciar y vigilar que los recursos obtenidos a través de "Pronósticos Deportivos para la asistencia pública" se asignen prioritariamente al fomento de la cultura de activación física y a programas deportivos.

m) Fomentar el uso de herramientas informáticas y tecnológicas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento. La gran cantidad de disciplinas, así como de variables que se requiere considerar para tomar mejores decisiones en el ámbito del deporte de alto rendimiento, implican contar con un sistema de información que integre todos los datos disponibles para convertirlos en elementos útiles para el entrenador y el equipo multidisciplinario que trabaja con los deportistas.

Propuestas Legislativas

a) Realizar una revisión integral de la normatividad que rigen el deporte municipal y estatal, de manera que se articulen tanto los programas y políticas como el ejercicio de los recursos, que de manera coordinada contribuyan a potenciar las inversiones en infraestructura deportiva. Esta articulación deberá ser, por un lado, con las diferentes dependencias federales que inciden en una estrategia amplia como son el sector salud, educativo, deportivo y cualquier otro; y por el otro lado, los gobiernos municipales y el estatal.

b) Propiciar y garantizar desde el presupuesto del Estado, que un porcentaje de la recaudación de impuestos por el consumo de alimentos de alto contenido calórico, de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas para la salud, sean destinados a programas de fomento deportivo.

c) Mejorar el trabajo científico con los deportistas. Aunque los países con mejores resultados deportivos hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en Sonora se requiere mejorar la atención que, a través de la biomécanica, la bioquímica o la fisiología permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.

Salud

Diagnóstico

En Sonora es recurrente que se asista a servicios médicos que otorgan las farmacias de las colonias populares. De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), hasta 2012 existían en el país 20,000 médicos de farmacia que otorgan 35 millones de consultas al año. Y no las otorgan gratis. El costo escondido es que los médicos de farmacia recetan la compra de más medicinas.

Mientras que solo alrededor del 44 por ciento de los pacientes atendidos por la Secretaría de Salud son recetados con tres o más medicamentos en una consulta, con los doctores de farmacia la cifra sube a 67 por ciento.

Es momento de construir un sistema de salud que no sea el último recurso de las personas sino el primero. Ello requiere un aumento sin precedente en el gasto en salud. El gasto en salud en México es de 5.5 puntos del PIB, menor al gasto de Honduras, El Salvador y Zimbabue. El gasto no solo es extremadamente bajo, sino que de acuerdo a los estudios del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), una organización civil dedicada al análisis de finanzas públicas, ha caído significativamente en los últimos diez años. De

acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, un país como México debería al menos gastar el doble de lo que gasta actualmente en salud.

#### Planteamiento General

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es "el estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de enfermedad". Esta visión integral, implica la consideración de los determinantes sociales de la salud y el trabajo intersectorial para lograr ese estado ideal de salud de las personas, las familias y las comunidades, sustento del desarrollo y del bienestar de una nación.

La salud es un factor sumamente importante dentro de la sociedad, ya que además de ser un bien biológico, el hecho de que las personas mantengan un desarrollo físico y mental, constituye un bien social, ya que es por medio de la salud, que las sociedades mantienen una adecuada convivencia.

El derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar, teniendo como objetivo principal la salud integral de todos los individuos. En nuestro ordenamiento jurídico, dicho derecho fundamental se encuentra consagrado en los artículos Cuarto, párrafo cuarto, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de la Salud.

La interpretación de este precepto de la Carta Magna permite concluir que el derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Ese derecho fundamental entraña libertades y otros derechos; entre las primeras, podemos citar la relativa a controlar la salud y el cuerpo, con inclusión de la libertad sexual, y el derecho a no ser sometido a tratamientos o experimentos médicos no consensuados; entre los derechos, podemos mencionar el relativo al acceso a un sistema de salud que brinde a las personas oportunidades para el goce del más alto nivel posible de salud.

La garantía del derecho a la salud impone al Estado, entre otras, las obligaciones de adoptar leyes u otras medidas para velar por el acceso a la atención de la salud y los servicios relacionados con ella, lo que se vincula con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios; supervisar a los servicios de salud privada, controlar la comercialización de equipo médico y medicamentos por terceros, y asegurar que los facultativos y otros profesionales de la salud reúnan las condiciones necesarias de educación y experiencia.

Asimismo, la Viabilidad de la nación, requiere de los cambios que han sido identificados y propuestos una y otra vez por académicos, economistas, científicos, artistas, sindicatos, pero, más que nada, por la misma población. El estado de salud, como punto de cruce de los distintos aspectos de la problemática nacional, se constituye en un reflejo del acontecer

y situación de los demás aspectos de la vida de la población; mirar las necesidades de mejoramiento de la salud significa entender qué hay que modificar en el proyecto nacional, en el modelo económico y de organización social, en la legislación y la impartición de justicia, en la organización del trabajo y la producción, en el diseño de los asentamientos humanos, en la agricultura, la conservación de recursos y su explotación racional, en los medios de comunicación, la utilización de las tecnologías cibernéticas y de información, en la organización de la educación escolarizada, entre otros aspectos de la vida nacional.

Es necesario entender que, no hay sistema nacional que baste para la atención de la salud cuando la estructura misma de la sociedad está produciendo enfermedades y obstáculos al desarrollo de la capacidad saludable. Los cambios para el desarrollo de la salud requieren del entendimiento del cambio de época.

De la misma manera, es importante considerar el papel que juega la familia en la prevención de enfermedades. Los seres humanos adquirimos en la familia muchos hábitos que determinan en gran parte nuestra salud, y por tanto nuestro bienestar. Por eso, es muy importante inculcar costumbres saludables en todos los integrantes, sobre todo en las niñas y niños, que les ayudarán a tener mayores niveles de bienestar a lo largo de sus vidas. Los seres humanos desarrollamos nuestra identidad personal y adquirimos los esquemas de convivencia social en la familia. Además de heredar de nuestros progenitores rasgos como el color de ojos, la predisposición a comer entre horas o incluso la predisposición genética a presentar algún tipo de cáncer, también aprendemos hábitos que tienen un gran impacto en nuestra salud.

La salud no es solo la ausencia de enfermedades, sino un completo estado de bienestar, que podemos favorecer aplicando numerosas medidas que están en nuestra mano, como una dieta equilibrada o el deporte. A esto se suma la importancia de que desde el núcleo familiar se conozca las indicaciones concretas del estado de salud de cada miembro de la familia, así como las revisiones médicas que se deben realizar en función de la edad, el sexo o en periodos concretos como el embarazo.

#### Objetivo General

Los estragos que ha dejado la pandemia del Coronavirus, han evidenciado aún más las carencias del sistema de salud mexicano, pero al mismo tiempo han revelado cuáles son las áreas que deben cambiar en el sistema de salud para que las personas y las familias tengan acceso universal a servicios de calidad. La prevención y el financiamiento son elementos que dan cuenta de las desigualdades estructurales de un sistema de salud desarticulado entre dependencias y en los diferentes órdenes de gobierno, estas desigualdades durante la pandemia se han manifestado de manera más notoria.

Por ser un derecho fundamental, la salud debe formar parte de una reformulación que abarque desde prevención hasta la atención, infraestructura, calidad y preparación y capacitación del personal médico especializado. Esto nos obliga a modificar de manera estructural el sistema de salud pública.

**Propuestas Ejecutivas**

- b) Crear métricas de calidad en los servicios de salud. Es importante diseñar una política nacional de datos de salud que incluya al sector privado y permita la medición de resultados, así como homologar procesos de captura de registros.
- c) Garantizar el abasto de medicamentos en los sistemas de salud públicos y privados. La salud de los mexicanos es prioritaria y exige un abasto seguro y oportuno de medicamentos, equipos y servicios de calidad al precio más bajo posible, tanto a través de los sistemas públicos como de los privados. Es asunto de seguridad nacional.
- d) Fortalecer a la Cofepris para que sea más transparente y tenga mayor alcance. Con mayor presupuesto se podría ampliar el calendario para las verificaciones de alrededor de 15 mil Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF) y publicar los resultados, así como diseñar, medir y publicar indicadores sobre la calidad de la atención que se ofrece en los CAF.
- e) Implementar acciones para centrar los servicios de salud en el paciente. Crear una Subprocuraduría de Servicios Privados de Salud dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que colabore con la Secretaría de Salud con el fin de estudiar mejor al mercado de servicios de salud, difundir resultados de evaluaciones costo-beneficio de tecnologías médicas; proteger, informar y asesorar a los consumidores.
- f) Mejorar y ampliar la capacitación del personal de salud a nivel nacional e internacional. Incluir en la formación universitaria de médicos y enfermeros contenidos sobre ética, calidad, seguridad del paciente y medicina basada en evidencia científica. De igual formar deberán generarse incentivos a la capacitación y actualización del personal médico, tanto en el sector público como en el privado.
- g) Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación. Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

h) Fomentar con acciones cotidianas que en el seno de las comunidades se fortalezca la detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas. Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónicas degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

i) Avanzar en acciones orientadas a reducir las brechas de atención médica entre los municipios del país, para hacer que el paciente se desplace lo menos posible y acceda a un consultorio de primer nivel de atención, lo anterior como un detonante de una reducción estructural de las desigualdades y los bajos niveles de bienestar de la población más marginada. En México el 80% de la atención en salud corresponde a este nivel y es donde se encuentra el mayor impacto de inconformidad por parte de la población, si bien los pacientes cuentan con consultorios cercanos a su domicilio, deben trasladarse incluso horas, para recibir la atención adecuada. Por ello, se podrían, integrar un mayor número de médicos generales a estos servicios. Aproximadamente los 50 mil médicos que quedan fuera del concurso para especialidades médicas, también conocido como examen nacional de residencias, es una cantidad suficiente para que puedan integrarse a la distribución homogénea de la atención de primer nivel.

j) Acondicionar espacios comunitarios y laborales específicos para mujeres en proceso de lactancia. La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro país ya que proporciona anticuerpos de la madre y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece a la salud tanto física como mental de los bebés. La lactancia se ve profundamente accidentada y se puede interrumpir antes de tiempo por las pobres condiciones y los tiempos que la madre dispone para extraer y almacenar la leche que usa para alimentar a su bebé.



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana C. Gustavo Castro Olvera hace constar que a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, se publicó por estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cédula de notificación; de Acuerdo CG37/2024 denominado *"POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-202"*, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria celebrada el día primero de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que a las dieciocho horas con treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



